



Ley de Notariado Arts. 112 a 116. Resolución de Superintendencia Nº 132-2001/SUNAT

036452

Queda registrado bajo el Nº

de mi Registro Cronológico de Apertura de Libros y Hojas Sueltas

Perteneciente a : UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

Objeto del Libro : ACTAS DE ASAMBLEAS GENERAL DE ASOCIADOS

R.U.C. N°

: 20111580996

Libro Número

: SEGUNDO

Folios : 200 HOJAS SUELTAS

Lima, Miraflores, Marzo 19, 2015



## UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

## ASAMBLEA GENERAL DE LOS ASOCIADOS SESION ORDINARIA

Martes 10 de mayo de 2016

En Lima, siendo las 09.00 horas de martes 10 de Mayo de 2016, en el Salón de Sesiones de la
sede institucional de la Universidad, sito en la Avenida Mariscal Castilla Nº 1270, Distrito de
Santiago de Surco, Provincia de Lima, se reunieron los asociados siguientes: Pablo González
Franco, Barsen García Alonso, Aldino César Serna Serna, Edmundo Baltazar Muro Samanamud,
Eduardo Guillermo Zamora Cubillas, Juan Manuel García López, y Oscar Rafael Montenegro
Cueva
Actuó como Presidente Pablo González Franco, en su calidad de Presidente del Consejo
Directivo y como Secretario de la Asamblea Aldino César Serna Serna, quién a la fecha viene
ocupando la Secretaría del Consejo Directivo, conforme lo establece el Art. 44 del Estatuto.
Quorum:
El Secretario de la Asamblea verificó la presencia de los siete miembros hábiles de la
Asociación
Con la presencia de la totalidad de los miembros hábiles de la Asamblea el Presidente declaró
abierta la sesión
Agenda:
Creación de unidades académicas previstas por la ley universitaria
EL secretario de la Asamblea dio lectura la propuesta de creación unidades académicas
previstas en la ley universitaria Nº 30220, como son: El Centro de Investigación en la escuela
de Posgrado y el Centro de seguimiento de Graduados presentada por el Consejo
Universitario, con la debida fundamentación académica y económica
Puesto a consideración por el Presidente, los miembros hábiles de la Asamblea después de un
intercambio de ideas al respecto, acordaron por unanimidad la creación de las citadas
unidades, de conformidad a lo previsto por el Artículo 37-15 del Estatuto de la Universidad,
encargando al Consejo Universitario su implementación
Siendo las 10.30 horas, el Presidente dio por concluida la sesión y luego de la redacción y
ectura de la presente acta se aprobó por unanimidad el acuerdo adoptado, procediéndose a
suscribir en señal de conformidad. (Art. 46 del Estatuto.)
,

Jong.

Heur

alufus